INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 20001-3121-002-2013-0013-00

Predio: Santa Rita de las Mercedes – parcela 2.

Ubicación: Departamento: Cesar, Municipio: Agustín – Codazzi, Corregimiento: Casacará.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha 9 de abril de la presente anualidad, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA (UAEGRTD), sobre el predio **Santa Rita de las Mercedes – parcela No.2**. Que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO	Santa Rita de las Mercedes – parcela 2.
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: Agustín – Codazzi Corregimiento: Casacará Parcelación: Santa Rita de las Mercedes.
MATRICULA INMOBILIRIA	190-80590
CODIGO CATASTRAL	00-03-0003-0005-000
LINDEROS	**NORTE:** Partimos Del Punto Nº 142 Al Punto Nº 143 En Sentido Este Con Una Longitud De 807,6 Mtrs Con El Predio O Parcela # 3 De La Parcelación Santa Rita.

Consejo Superior de la Judicatura

	ORIENTE: PARTIMOS DEL PUNTO Nº 143 SIGUIENDO DIRECCIÓN SUR- ESTE HASTA EL PUNTO NO. 144 CON UNA LONGITUD DE 408,9 METROS LINDANDO CON VÍA EN MEDIO Y LA PARCELA # 6 DE LA PARCELACIÓN SANTA RITA. **SUR:** PARTIMOS DEL PUNTO Nº 144 EN LÍNEA RECTA SIGUIENDO DIRECCIÓN SUR- OESTE HASTA EL PUNTO NO. 176 EN UNA DISTANCIA DE 629,3 METROS LINDANDO CON LA PARCELA #1 DE LA PARCELACIÓN SANTA RITA, NUEVAMENTE DEL PUNTO 176 AL PUNTO 145 CON UNA EXTENSIÓN DE 720,6 MTRS CON LA PARCELA #1 DE LA PARCELACIÓN SANTA RITA. **OCCIDENTE:** PARTIMOS DEL PUNTO Nº 145 EN LÍNEA RECTA SIGUIENDO DIRECCIÓN NORTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 142 CON UNA LONGITUD DE 255 MTRS, LINDANDO CON EL PREDIO O PARCELA STALIMGRADO
AREA	Área que ocupa dentro del código catastral: 745 (Has), Mtrs: 2419 Área del predio verificada por la UAEGRTD (Has): 29, Mtrs: 4993.
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado: A) Explotación Minera (títulos). B) Exploración Minera (Solicitudes). C) Hidrocarburos.	A) Has 25, Mtrs 1404, Exp:HG4-085, Fecha 23/10/2009. B) Has 4, Mtrs 3588, Exp: KH-08061, Fecha 17/9/2009. C) Has 29, Mtrs 4993, Evaluación técnica con ANH, fecha 16/03/2011.

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras

Valledupar (Cesar)

Calle 16 B No 9-83 2do piso, edificio Leslie

		NORTE	ESTE
PUNTO COORDENADAS PLANAS (Magna Colombia de Bogotá)	142	1578107,09	1090552,82
	143	1578294,83	1091338,29
	144	1578067,44	1091674,72
	145	1577854,57	1090519,83
	146	1577822,44	1091095,

Tercero interviniente: sí.

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Consejo Superior de la Judicatura

JESSIC EDUARDO AGUAS

Secretario.